

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/54-FL
Agosto de 2024

- A:** Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)
- ASUNTO:** **SOLICITUD DE OBSERVACIONES EN EL TRÁMITE 6 SOBRE LAS DIRECTRICES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN ALIMENTARIA SOBRE ALIMENTOS PREENVASADOS OFRECIDOS A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO**
- PLAZO:** **9 de octubre de 2024**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véase el documento [CX/FL 24/48/6](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre las directrices, que figuran en el Apéndice II del documento CX/FL 24/48/6 (observaciones en el trámite 6):
 - i) en concreto, presentar observaciones sobre el texto propuesto entre corchetes en la cláusula 5.1, examinando:
 - a) o bien la opción A o bien la opción B, o
 - b) si la cláusula y la definición de “indicación de durabilidad” deben eliminarse totalmente (opción C).
 - ii) Si el texto está listo para avanzar al trámite 8.
3. Al presentar las observaciones sobre el mencionado documento, los miembros y observadores deberían revisar el resumen del debate, los análisis y las conclusiones presentados en el documento CX/FL 24/48/6, así como los debates mantenidos en la [47.ª reunión del CCFL](#).
4. Todos los puntos mencionados anteriormente han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las instrucciones que figuran a continuación.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.